



EL DEFENSOR DE LOS HABITANTES EN FUNCIONES

Con fundamento en el artículo 2° de la Ley de la Defensoría de los Habitantes de la República, N° 7319 del 17 de noviembre de 1992; y de conformidad con lo que se establece en los artículos 24 y 66 del Reglamento a la Ley de la Defensoría de los Habitantes, Decreto Ejecutivo N° 22266-J del 15 de junio de 1993; los incisos c) y f) del artículo 25 del Estatuto Autónomo de Organización, Acuerdo N°528 del 9 de mayo del 2001; el artículo 9 del Estatuto Autónomo de Servicios, Acuerdo N°600 del 20 de diciembre del 2001; el Estatuto de Selección, Ascensos y Nombramientos, Acuerdo N° 1198 del 18 de enero del 2007 y la Ley General de Control Interno, Ley N° 8292 del 31 de julio del 2002.

Considerando:

Primero: Que mediante Acuerdo N°1954 del 14 de octubre del 2015, se dispuso la creación de una Comisión Ad Hoc con el objetivo de que colaborara en la elaboración, administración y evaluación de los predictores denominados entrevista y prueba de conocimiento que se aplicarían a las personas participantes en el Concurso Público N° 001-2015 para asignar en propiedad el puesto clasificado como Auditor/a Interno/a.

Segundo: Que en el cartel del referido concurso se señaló que la Comisión estaba *"...integrada por los funcionarios Róger Viquez Gairaud, Juan Carlos Pereira Jiménez y Gina Castro Calvo, de conformidad con el Acuerdo N°1954. ..."*

Tercero: Que debido a los recientes cambios y movimientos dados en el Despacho de los Defensores y consecuentemente al nombramiento de nuevo personal se hace necesario variar la conformación de dicha Comisión.

Por tanto,

Acuerda:

Primero: Designar a las Licdas. Johanna Porras Alfaro, cédula de identidad N°4-161-383, Gina Castro Calvo, cédula de identidad N°1-680-101 y a los Licdos. Giovanni Barboza Ramírez, cédula de identidad N° 6-203-113, José Fulvio Sandoval Vásquez, cédula de identidad N°2-419-922 y Marvin Herrera Carro, cédula de identidad N°1-1176-366 para que integren la Comisión Ad Hoc.

Segundo: Esta Comisión Ad Hoc será la encargada de confeccionar, aplicar y calificar la entrevista y prueba de conocimiento a los/as aspirantes que están participando en el Concurso Público N° 001-2015, para el nombramiento en propiedad del /de la Auditor/a Interno/a.

Comuníquese. Dado en San José, a las nueve horas del once de octubre del dos mil dieciséis. Juan Manuel Cordero González, Defensor de los Habitantes en funciones.